SUNAT - INTENDENCIA LIMA – COBRANZA COACTIVA

DETALLE ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NÚMERO DE RUC:	20510536721
DEUDOR TRIBUTARIO:	ADUANAS & LOGISTICA INTEGRAL S.A.C.
BIENES A REMATAR:	Inmueble
PARTIDA REGISTRAL:	70252361
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	AVENIDA ELMER FAUCETT Y AV TOMAS VALLE - LOCAL COMERCIAL 217-A SECTOR B PRIMERA ETAPA, DISTRITO CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.
ÁREA DEL BIEN M2:	62.32
LUGAR	Sala de usos múltiples (SUM) Sede Arenales - SUNAT, ubicado en la av. Arenales N° 335 - 357 (al costado del fuero militar policial), Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
FECHA	25 de noviembre del 2026
HORA	11:03 Horas
NÚMERO DE REMATE:	Primer
SISTEMA DE REMATE	Sobre cerrado
MODALIDAD	Arras
PAGO	El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/). El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (ad corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles.
ENCARGADO DEL REMATE	Panesi Moreno Aldo Luis
EXHIBICIÓN	**BIENES INMUEBLES:** Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo.
VALOR TASACIÓN	S/ 214,860.68
PRECIO BASE	S/ 143,240.45
FORMA DE PAGO	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en Soles (S/)
GRAVÁMENES U OTROS	1) D00017: HIPOTECA A FAVOR DE BANCO CONTINENTAL HASTA POR LA SUMA DE US$ 40,000 DEL 04/11/2008; 2) D00018: EMBARGO A FAVOR DE SUNAT HASTA POR LA SUMA DE S/100,000.00 SOLES DEL 11/10/2019; 3) D00019: AMPLIACION DE EMBARGO A FAVOR DE SUNAT HASTA POR LA SUMA DE S/ 265,000.00 SOLES DEL 27/12/2019; 4) D00020: REDUCCION DE EMBARGO A FAVOR DE SUNAT HASTA POR LA SUMA DE S/ 200,000.00 SOLES DEL 11/08/2026

FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO

